



URSA

Fichas técnicas y precios recomendados

Aislamiento naval

Diciembre 2024

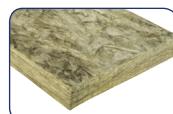


El aislamiento reduce entre un
30%-50%
el consumo de energía



Más de 60 años ofreciendo soluciones especializadas en aislamiento

En URSA llevamos más de 60 años ofreciendo soluciones de aislamiento que aportan calidad, seguridad, sostenibilidad, salubridad y confort a los edificios que habitamos. Tanto en el diseño como en la fabricación de todas nuestras gamas de productos, velamos por conseguir el mejor confort térmico y acústico de los edificios, el aprovechamiento de recursos, la eficiencia energética, la lucha contra el cambio climático y el cumplimiento de la agenda 2030.



URSA TERRA
Lana mineral



URSA PUREONE
Lana mineral blanca que se aplica por insuflado



URSA AIR
Paneles y mantas de lana mineral



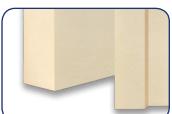
URSA AIR
Herramientas



URSA SECO
Sistema de estanqueidad y control de condensaciones



URSA XPS
Poliestireno extruido



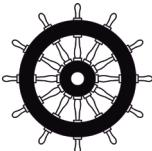
URSA INDUSTRY
Poliestireno extruido

Vocación por la construcción sostenible

Ensayos y certificaciones



Estudios realizados por institutos de investigación autorizados, avalan que los nuevos paneles URSA AIR con tecnología InCare muestran una capacidad de reducción microbiana de hasta más del 99,99% en las paredes internas del producto.



Certificado de equipos marinos IMO

El certificado IMO es un certificado requerido en los materiales, elementos y equipamientos que se incluyen a bordo de embarcaciones o equipos marinos y que cumple con los requisitos establecidos en la Directiva 2014/90/UE (MED, Marine Equipment Directive). La Directiva sobre equipos marinos engloba a cualquier embarcación de los estados miembros de la Unión Europea y del Espacio Económico Europeo (EEE).

El certificado IMO acredita que un elemento del equipo marino ha superado una serie de comprobaciones, pruebas y ensayos establecidos según la normativa internacional, siendo aprobado para su uso a bordo de buques.

+60%
reciclado



Distintivo de garantía
de calidad ambiental
>60% vidrio reciclado
270/001

Certificación de contenido mínimo reciclado Eco-Etiqueta Tipo I

La Dirección General de Calidad Ambiental del Departamento de Medio Ambiente y Vivienda de la Generalitat de Catalunya nos ha otorgado el "Distintivo de Garantía de Calidad Ambiental", en el cual se especifica que: En las lanas minerales, al menos el 60% del producto es reciclado y de procedencia externa (post-consumer).

" Reducimos el uso de materias primas naturales"



Certificación de calidad del aire interior

Todos los productos URSA están libres de COV y así lo certifica el sello "Émissions COV en el aire interior" (Emisiones COV en el aire interior) en su máxima puntuación: A+.



Marcado CE

Es una declaración del fabricante, basada en reglas comunes para toda la Unión Europea. Se apoya en la Directiva 93/68/CEE. Estas reglas comunes están recogidas en dos tipos de documentos.

Tiene por objeto fijar condiciones para la introducción en el mercado o comercialización de dichos productos, introduciendo normas armonizadas sobre como expresar las prestaciones de los productos en relación a sus características esenciales y sobre el uso del marcado CE en dichos productos. Declaración de Prestaciones (DoP) disponible en la web.



Lana mineral inocua y con certificado EUCEB

Certificado EUCEB: aporta la garantía de su conformidad a la nota Q de la Directiva Europea 97/69/C consecuentemente NO CLASIFICADA como cancerígena de acuerdo con los criterios de la Directiva ni los de la Agencia Internacional del Cáncer (IARC).



Marca voluntaria de calidad de producto

Todos los productos de URSA disponen de CERTIFICADO AENOR, por lo que sus prestaciones están avaladas por un organismo independiente que aporta total seguridad al usuario.



Sistema de Gestión
ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
ISO 50001:2018
www.tuv.com
ID 9105040433



Certificación de calidad y gestión medioambiental

Los productos URSA están fabricados de conformidad con diferentes sistemas de gestión, con los siguientes certificados:

- Sistema de Gestión de Calidad de la fábrica UNE EN ISO 9001:2015.
- Sistema de Gestión Medioambiental de la fábrica UNE EN ISO 14001:2015. •
- Sistema de Gestión de la Energía según la Norma UNE EN ISO 50001:2018.



THE INTERNATIONAL EPD® SYSTEM

Las declaraciones ambientales de producto (DAP)

Las DAP están bajo el marco de la norma ISO 14025 y se basan en el análisis del ciclo de vida (ACV) de los productos. La información se estructura en las diferentes etapas de ciclo de vida del edificio, en las que se evalúan diferentes impactos (calentamiento global, agotamiento de la capa de ozono, etc.) junto con información adicional sobre consumo de recursos, categoría de residuos y flujos salientes.

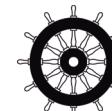


URSA TERRA NAVAL PLUS 32 T0003

URSA TERRA



DoP 34NAV32NK22051



B17/000017
IMO MSC.307(88)-(Código PEF 2010)
MED/3.13: materiales incombustibles

Panel semirrígido de lana mineral conforme a los Módulos B y D de la Directiva 2014/90/UE dentro de la clasificación MED/3.13: materiales incombustibles; no hidrófila de altas prestaciones mecánicas, sin revestimiento.

Características técnicas

| | | |
|--|----------------------|---------------------------------------|
| Conductividad térmica λ Lambda ($\lambda_{90/90}$) 10°C | EN 12667 EN 12939 | 0,032 W/m·K |
| Comportamiento al fuego | IMO MSC.307(88) | MATERIAL INCOMBUSTIBLE |
| Absorción agua a corto plazo | EN 1609 | WS < 1Kg/m ² 24h |
| Absorción agua a largo plazo | EN 12087 | WLP < 3Kg/m ² 28d |
| Resistencia paso del aire Afr | EN 29053 | AFr10 ≥ 10 kPa·s/m ² |
| Estabilidad dimensional 70 °C 90% humedad | EN 1604 | DS(70,90) |
| Absorción acústica (α) | EN ISO 354 | AWi $\alpha=1$ a partir espesor 60 mm |
| Temperatura máxima de aplicación | | 300°C lana |
| Densidad nominal aproximada | | 30 Kg/m ³ |

Panel

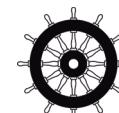
| Código | Espesor mm | Ancho m | Largo m | Dis. | Ud./Pq | m ² /Pq | Pq /palet | m ² /palet | α_w | Rt m ² .K/W | €/m ² |
|---------|------------|---------|---------|------|--------|--------------------|-----------|-----------------------|------------|------------------------|------------------|
| 2143450 | 50 | 0,60 | 1,35 | C | 12 | 9,72 | 16 | 155,52 | 0,95 | 1,55 | 11,22 |
| 2143452 | 60 | 0,60 | 1,35 | C | 10 | 8,10 | 16 | 129,60 | 1,00 | 1,85 | 13,37 |
| 2143453 | 80 | 0,60 | 1,35 | C | 7 | 5,67 | 16 | 90,72 | 1,00 | 2,50 | 18,01 |

Dis Disponibilidad S Stock C Consultar (pedido mínimo 10 palets) Pq Paquete Rt Resistencia Térmica

URSA AIR NAVAL M3603



DoP 34NAV34AL22051



B17/000020
IMO MSC.307(88)-(Código PEF 2010)
MED/3.13: materiales incombustibles

Manta de lana mineral con tecnología InCare conforme a los Módulos B y D de la Directiva 2014/90/UE dentro de la clasificación MED/3.13: materiales incombustibles; con recubrimiento aluminio puro reforzado con malla de vidrio incombustible.

Características técnicas

| | | | |
|---|-----------------------------------|----------------------|-------------------------------------|
| Conductividad térmica λ | Lambda ($\lambda_{90/90}$) 10°C | EN 12667 EN 12939 | 0,034 W/m·K |
| | Lambda ($\lambda_{90/90}$) 24°C | | 0,036 W/m·K |
| | Lambda ($\lambda_{90/90}$) 40°C | | 0,040 W/m·K |
| | Lambda ($\lambda_{90/90}$) 60°C | | 0,045 W/m·K |
| Comportamiento al fuego | | IMO MSC.307(88) | MATERIAL INCOMBUSTIBLE |
| Resistencia a la difusión del vapor de agua | | EN 12086 | MV1 - 148,15 m ² h Pa/mg |
| Temperatura máxima de aplicación | | | 300°C lana 150°C recubrimiento |
| Densidad nominal aproximada | | | 28 Kg/m ³ |



| Código | Espesor mm | Ancho m | Largo m | Dis. | Ud./Pq | m^2/Pq | Pq /palet | $m^2/palet$ | Rt $m^2\cdot K/W$ | ϵ/m^2 |
|---------|------------|---------|---------|------|--------|----------|-----------|-------------|-------------------|----------------|
| 2143481 | 25 | 1,20 | 16,00 | C | 1 | 19,20 | 18 | 345,60 | 0,73 | 11,09 |
| 2143455 | 30 | 1,20 | 16,00 | C | 1 | 19,20 | 18 | 345,60 | 0,88 | 11,51 |
| 2143454 | 50 | 1,20 | 10,20 | C | 1 | 12,24 | 18 | 220,32 | 1,47 | 13,77 |

NOTA Indicadas resistencias térmicas a 10 °C

Dis Disponibilidad S Stock C Consultar (pedido mínimo 10 palets) Pq Paquete Rt Resistencia Térmica

URSA AIR NAVAL M3661

URSA AIR



DoP 34NAV37AL24021



B17/000020

IMO MSC.307(88)-(Código PEF 2010)

MED/3.13: materiales incombustibles

Manta de lana mineral con tecnología InCare conforme a los Módulos B y D de la Directiva 2014/90/UE dentro de la clasificación MED/3.13: materiales incombustibles; con recubrimiento aluminio puro reforzado con malla de vidrio incombustible.

Características técnicas

| | | | |
|--|----------------------|----------------------|-------------------------------------|
| Conductividad térmica λ Lambda ($\lambda_{90/90}$) 10°C | EN 12667 EN 12939 | EN 12667 EN 12939 | 0,037 W/m·K |
| Comportamiento al fuego | | IMO MSC.307(88) | MATERIAL INCOMBUSTIBLE |
| Resistencia a la difusión del vapor de agua | EN 12086 | | MV1 - 148,15 m ² h Pa/mg |
| Temperatura máxima de aplicación | | | 300°C lana 150°C recubrimiento |
| Densidad nominal aproximada | | | 16 Kg/m ³ |



| Código | Espesor mm | Ancho m | Largo m | Dis. | Ud./Pq | m^2/Pq | Pq /palet | $m^2/palet$ | Rt $m^2\cdot K/W$ | ϵ/m^2 |
|---------|------------|---------|---------|------|--------|----------|-----------|-------------|-------------------|----------------|
| --- | 50 | 1,20 | 12,00 | C | 1 | 14,40 | 18 | 259,20 | 1,35 | 12,00 |
| 2145323 | 60 | 1,20 | 10,00 | C | 1 | 12,00 | 18 | 216,00 | 1,60 | 13,29 |
| --- | 80 | 1,20 | 7,50 | C | 1 | 7,20 | 18 | 129,60 | 2,15 | 15,88 |

NOTA Indicadas resistencias térmicas a 10 °C

Condiciones de venta

Para pedidos de 5 o más artículos de herramientas URSA AIR se establece un plazo de suministro de 5 y 6 días con entrega gratuita. Para otros casos consultar al servicio de atención al cliente.

Los pedidos FD (Franco destino) que se reciban antes de las 12:00 h se cargarán al día siguiente. El horario de carga es de 08:00 a.m. a 14:00 p.m. de lunes a viernes. Los pedidos recibidos con posterioridad a esta hora o bien modificados a posteriori se considerarán para el día siguiente.

Islas Baleares: Palma de Mallorca, compromiso de servicio de 72 horas. En el caso de Menorca, Ibiza y Formentera si el pedido se recepciona en el Servicio de Atención al Cliente antes del jueves 12:00 a.m. el plazo de entrega será de 72 horas. Para otros casos consultar al Servicio de Atención al Cliente.

URSA Ibérica no se hace responsable en ningún caso de aquellas contingencias propias de huelgas, fuerza mayor u otros que puedan causar alguna perturbación ocasional en la aplicación de esta política.

Cantidades mínimas

El pedido mínimo sin cargo será de 6 palets con una sola descarga ^[3]. Podrán realizarse pedidos inferiores a 6 palets con una sola descarga ^[3] hasta un mínimo de 4 palets con una sola descarga ^[3]. A los pedidos de 5 a 4 palets con una sola descarga se le aplicará un recargo adicional de 70,00 €. En caso de realizar varios pedidos en el mismo día y completar un camión, sólo se cobraría el cargo por descargas adicionales en caso de que las hubiera.

Descargas adicionales

Cada descarga adicional inferior a 5 palets se le aplicará un recargo de 100,00 € por cada una de ellas. Si las descargas adicionales fuesen de 5 o más palets no se aplicará recargo alguno por este servicio. Este cargo es independiente y acumulativo al cargo por cantidades mínimas de pedido expuesto en el párrafo anterior.

Descargas en obras

En las obras en las que sea necesario solicitar un permiso de entrada/ descarga en obra al Ayuntamiento, es responsabilidad de la obra, pedir los permisos pertinentes al Ayuntamiento. URSA Ibérica, a petición del cliente, se encargará de facilitar las matrículas de los camiones que descargarán el material en la obra. URSA Ibérica no se hará cargo en ningún caso de las posibles penalizaciones derivadas de no solicitud de permiso de entrada/ descarga en obra por parte de la obra al Ayuntamiento correspondiente.

Tiempos de servicio

| TIPOLOGÍA | DESCRIPCIÓN | SERVICIO | |
|--|---|---|--------------------------------------|
|  URSA TERRA | Pedidos de lana mineral de 18 palets con una sola descarga ^[3] | Servicio máximo 4 días ^[1] | Entrega gratuita |
|  URSA XPS | Pedidos de XPS de 20 palets con una sola descarga ^[3] | Servicio máximo 4 días ^[1] | Entrega gratuita |
|  URSA AIR | Pedidos de lana mineral de 16 palets de Climatización ^[2] con una sola descarga ^[3] | Servicio máximo 4 días ^[1] | Entrega gratuita |
|  URSA PUREONE | Consultar con Servicio de Atención al Cliente (SAT) | | |
|  | Pedidos combinados 10 palets ^[2] con una sola descarga ^[3] | Servicio máximo 7 y 8 días ^[1] | Entrega gratuita |
|  | Pedidos de 6 palets ^[2] con una sola descarga ^[3] | Servicio máximo 10 y 12 días ^[1] | Entrega gratuita |
|  | Pedidos de 5 a 4 palets ^[2] con una sola descarga ^[3] | Servicio máximo 12 y 14 días ^[1] | Recargo de 70 € en Península Ibérica |

^[1] Días laborables (no se incluyen festivos locales ni nacionales)

^[2] Este cargo es independiente del cargo por servicio de descargas adicionales.

^[3] Una descarga: mismo punto de entrega y día de servicio.

Condiciones generales de venta

1. General

1.1. Las presentes condiciones generales de venta (en adelante las condiciones) serán de aplicación a todas las ventas de productos fabricados o comercializados por URSA Ibérica Aislantes, S.A. (en adelante URSA o el Vendedor) con terceros, personas físicas o jurídicas, públicas o privadas (en adelante el comprador), y prevalecerán sobre cualesquiera otras vigentes hasta la fecha.

1.2. No serán de aplicación cualesquiera condiciones generales del comprador que estén en contradicción con las presentes condiciones.

1.3. El comprador declara expresamente haber leído las presentes condiciones, manifestando que cualquier pedido u orden que realice constituirá su aceptación de las mismas.

1.4. Aquellos acuerdos que difieran o entren en contradicción con las presentes condiciones, o que modifiquen las mismas, sólo serán de aplicación si son confirmados por URSA por escrito.

1.5. Excepto previa confirmación por escrito por parte de URSA, los precios y ofertas contenidos en nuestra documentación no son firmes, sino aproximados y orientativos, reservándonos el derecho a llevar a cabo modificaciones en los mismos así como en la denominación de la gama de producto, dimensiones, embalaje y cantidad mínima de pedido de nuestros productos.

2. Precios, pedidos y condiciones de pago

2.1. El comprador deberá remitir a URSA la correspondiente orden de compra de productos (en adelante la orden o el pedido). La aceptación de dicha orden por parte de URSA se regirá por las presentes condiciones, debiendo realizarse por escrito y constituyendo un único contrato de compraventa.

2.2. Los precios de nuestros productos serán aquellos publicados en nuestra lista de precios y los contenidos en nuestra aceptación del pedido, siendo éstos últimos de aplicación preferente, en caso de divergencia. Excepto que se señale lo contrario por escrito, dichos precios no incluyen IVA ni tasas o impuestos aplicables. Nuestros precios incluyen el transporte de nuestros productos a destinos situados en la Península Ibérica. En casos de ventas a Ceuta, Melilla, Canarias o Baleares, nuestros precios incluyen el transporte hasta el puerto del territorio nacional designado por el comprador y aceptado por URSA.

2.3. Nuestras facturas son pagaderas en el plazo indicado en el documento de aceptación del pedido. Hasta el momento de pago de las facturas, URSA se reserva la propiedad de los productos vendidos. Cualesquier gastos derivados de la forma de pago serán por cuenta del comprador. El comprador comunicará a URSA cualquier discrepancia con la factura que en cada caso reciba dentro de los quince (15) días siguientes a la recepción de la misma, por lo que las reclamaciones relacionadas con la facturación, realizadas fuera de dicho plazo

carecerán de validez alguna.

2.4. Los retrasos en el pago por parte del comprador devengarán un interés a favor de URSA igual al interés legal incrementado en un punto, siendo por cuenta del comprador cualesquier gastos bancarios derivados de dicho retraso, y ello sin perjuicio de poder cancelar la relación contractual, en caso de retrasos continuados, pudiendo URSA solicitar los daños y perjuicios que se le hayan podido ocasionar.

2.5. URSA estará facultada a, con carácter previo a cualquier entrega y en los casos en que no se realice el pago al contado, requerir del comprador información financiera para evaluar los posibles riesgos de la transacción.

3. Entrega

3.1. Las fechas de entrega confirmadas por URSA tienen carácter aproximado y orientativo, y en cualquier caso están sujetas a la disponibilidad de medios de transporte adecuados. En el resto de casos, consultar el servicio de atención al cliente.

3.2. Las ventas de nuestros productos se realizan en condiciones Ex-Works "Fábrica de URSA sita en el Plà de Santa María, Tarragona, España", de conformidad con los incoterms 2000. La transferencia de la propiedad y el riesgo de la transacción serán asumidos de conformidad con el citado incoterm, incluso en el supuesto de que URSA contrate u organicé el transporte de los productos hasta su destino final, en cuyo caso cualquier modificación en el transporte (medio, ruta, etc...) será a cargo del comprador, quien asimismo deberá indicar a URSA por escrito si desea que se contrate seguro sobre los productos y en qué condiciones, asumiendo el comprador cualesquier costes o gastos derivados de dicha contratación. Salvo que otra cosa acuerden expresamente las partes, URSA se compromete a la entrega en 72 horas de aquellos pedidos de producto standard y camión completo cursados antes de las 12:00 a.m. en Península.

3.3. El comprador no podrá anular o modificar las condiciones de su pedido salvo autorización escrita de URSA a tal fin, renunciando expresamente a cualquier indemnización, gasto o coste derivado de dicha anulación o modificación.

3.4. En el cumplimiento de sus obligaciones, URSA no responderá en casos de fuerza mayor o caso fortuito. No obstante, URSA se compromete y obliga a adoptar las medidas necesarias para minimizar los posibles daños así como a informar al Comprador de tales hechos a la mayor brevedad posible.

4. Embalaje e inspección

4.1. El embalaje de nuestros productos se realiza de conformidad con los estándares de calidad de URSA.

4.2. El comprador se compromete y obliga a verificar la adecuación de las mercancías a su recepción en el lugar de entrega señalado en la aceptación del pedido. Si no se indica expresamente, el lugar de entrega, será la fábrica de URSA. En caso de discrepancias, deberá informar a URSA por escrito dentro de los cinco días naturales siguientes a la recepción, con el fin de que URSA lleve a cabo una inspección de las mercancías. De resultar defectuosos los productos, URSA procederá a realizar un nuevo envío en iguales condiciones. No se aceptarán reclamaciones realizadas fuera de plazo

anteriormente indicado. El comprador deberá reclamar en el momento de la entrega los problemas derivados por la cantidad de Productos acordados.

4.3. Durante el plazo de inspección de cinco días, el Comprador podrá devolver el producto si es defectuoso, está dañado o en mal estado, o no corresponda con los productos solicitados por el Comprador y aceptados por URSA. En todo caso el producto ha de encontrarse en perfecto estado y con su embalaje y precintos originales. Una vez recibida la mercancía en los almacenes de URSA y confirmado que se encuentra en perfecto estado, se realizará un reembolso a nombre del Comprador por el valor de la factura emitida, en caso de que el producto no corresponda con el solicitado por el cliente, o bien se le sustituirá el material, en caso de tratarse de material defectuoso.

5. Propiedad industrial e intelectual

URSA se reserva expresamente la titularidad sobre la propiedad industrial o intelectual de cualquier modelo, plano, documento o información acompañado a sus productos, debiendo el comprador guardar la debida confidencialidad sobre los mismos.

6. Garantía y limitación responsabilidad

El uso o instalación de nuestros productos por personas no cualificadas o sin tener en cuenta las instrucciones o indicaciones facilitadas por URSA, así como su uso para fines distintos a aquellos para los que fueron fabricados, eximirá a URSA de cualquier tipo de responsabilidad.

7. Sanciones comerciales y anticorrupción

7.1 El cliente garantizará que tanto él como sus empresas participadas, consejeros, empleados, representantes e intermediarios cumplan toda la legislación vigente en materia de prevención del fraude y la corrupción a la hora de desempeñar sus tareas en las transacciones con URSA, incluida (sin limitación) la prohibición de pagos ilegales o el incentivo de otras ventajas inapropiadas con respecto a funcionarios públicos, socios comerciales, sus empleados, familiares u otras personas con las que estén estrechamente relacionados.

7.2 El cliente (i) manifiesta y garantiza que ni él ni sus empresas participadas, consejeros, empleados, representantes e intermediarios aparecen en la lista de Ciudadanos Especialmente Designados y Personas Bloqueadas publicada por la Oficina de Control de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro del EE. UU. o son de otro modo objeto de sanciones económicas administradas por Estados Unidos o el Ministerio de Asuntos Exteriores del Reino Unido, están sujetos a sanciones financieras o embargos en virtud de la Política Exterior y de Seguridad Común de la Unión Europea, o constan en alguna de las Listas de Sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (cualesquier de esos sujetos se denominará una "Persona Bloqueada"); y (ii) se compromete a no transferir, directa o indirectamente, productos recibidos de URSA a una Persona Bloqueada o a un país que sea el objetivo de sanciones económicas generales por parte de Estados Unidos, la Unión Europea o las Naciones Unidas.

7.3 El cliente acuerda apoyar a URSA en la prevención del fraude y la corrupción y en el refuerzo de las sanciones comerciales, e

informará a URSA en cuanto tenga noticias o sospeche de un caso de fraude o una transacción prohibida con relación a las transacciones con URSA.

7.4 URSA puede suspender o finalizar las transacciones con carácter inmediato si tiene conocimiento de que el cliente incumple la normativa en materia de sanciones comerciales, anticorrupción o fraude.

7.5. El Cliente (o cualquiera de sus empresas afiliadas) tiene pleno conocimiento de las sanciones y leyes de exportación aplicables. El Cliente (o cualquiera de sus empresas afiliadas) declara y garantiza que ni el Cliente (ni ninguna de sus empresas afiliadas), directa o indirectamente, utilizará los productos suministrados por URSA o venderá o suministrará los productos proporcionados por URSA de una manera que pudiese causar una infracción de cualquier legislación en materia de exportaciones y sanciones internacionales. El cliente certifica además que la venta de los productos provistos por URSA no resultará, directa o indirectamente, en la contribución o provisión de fondos, bienes o servicios por, para o en beneficio de una Parte sancionada.

7.6. Cláusula de no reexportación

a - El Cliente no venderá, exportará o reexportará, directa o indirectamente, a la Federación Rusa o para su uso en la Federación Rusa o en regiones o territorios de Ucrania que estén bajo control ruso ningún bien suministrado en virtud del presente Acuerdo o en relación con él.

b - El Cliente hará todo lo posible para que la finalidad del apartado (a) no se vea frustrada por terceras partes que se encuentran más abajo en la cadena comercial, incluidos los posibles revendedores.

c - El Cliente establecerá y mantendrá un mecanismo de control adecuado para detectar conductas de terceras partes que se encuentran más abajo en la cadena comercial, incluidos los posibles revendedores, que pudieran frustrar la finalidad del apartado (a).

d - Cualquier infracción de los apartados (a), (b) o (c) constituirá un incumplimiento material de un elemento esencial de la relación comercial, y el Vendedor tendrá derecho a solicitar los remedios apropiados, incluidos, entre otros: (i) la rescisión de la relación comercial; y (ii) una penalización equivalente al valor total del acuerdo de suministro suscrito o del precio de los bienes exportados, en función del que sea mayor.

e - El Cliente informará inmediatamente al Vendedor sobre cualquier problema en la aplicación de los apartados (a), (b) o (c), incluida cualquier actividad pertinente de terceras partes que pudiera frustrar la finalidad del apartado (a). El Cliente pondrá a disposición del Vendedor la información relativa al cumplimiento de las obligaciones previstas en los apartados (a), (b) y (c) en un plazo de dos semanas a partir de la solicitud simple de dicha información.

8. Limitación de responsabilidad

8.1 Ninguna de las partes excluye o limita su responsabilidad en caso de fraude y/o dolo o cualquier otra responsabilidad que no pueda ser legalmente limitada y/o excluida.

8.2 URSA Ibérica Aislantes, S.A. no será responsable por daños o

pérdidas consecuenciales, especiales, indirectas, incidentales, incluyendo, pero no limitados, el lucro cesante, pérdida de clientela o pérdida de beneficios o de ingresos, y ello con independencia de la causa de tal responsabilidad.

8.3 La responsabilidad máxima de las partes en virtud de este acuerdo, por los daños causados por cualquiera de ellas, como consecuencia de negligencia, está limitada a la reposición de los productos defectuosos, tal y como han acordado libremente las partes en este acuerdo de venta. Las partes han acordado el precio de compra en atención a esta cláusula de limitación de responsabilidad. Esta limitación será asimismo aplicable a cualquier daño sufrido por terceras partes, comprometiéndose el Cliente/Comprador a indemnizar a URSA Ibérica Aislantes, S.A. de cualquier coste, pérdida o daño que le sea reclamada por dicho tercero, por encima de los límites indicados.

8.4 Con independencia de la responsabilidad de URSA Ibérica Aislantes, S.A., en su caso, hacia el Cliente/Comprador o cualquier tercero, el Cliente/Comprador debe informar inmediatamente de cualquier daño, a URSA Ibérica Aislantes, S.A. Toda reclamación debe ser comunicada a URSA Ibérica Aislantes, S.A. por escrito, en el plazo máximo de 20 días tras la ocurrencia del incidente que motiva la reclamación. Esta comunicación no significa ninguna aceptación de limitación por URSA Ibérica Aislantes, S.A.

9. Legislación y jurisdicción

Será de aplicación a las presentes condiciones la legislación española, excluyendo URSA y el Comprador expresamente la aplicación del Convenio de Viena de 1980 de Compraventa internacional de Mercancías. URSA y el Comprador, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, acuerdan someter cualquier discrepancia que pueda surgir en relación con el presente contrato a los Juzgados de la ciudad de Madrid.

Condiciones generales de garantía de productos URSA AIR

Sin perjuicio de lo establecido legalmente, URSA Ibérica Aislantes, S.A. garantiza durante 15 años desde la fecha de fabricación, todos los paneles de lana mineral para construcción de conductos de climatización de la Gama URSA AIR, fabricados a partir de Octubre del 2013, frente a los defectos de fabricación relativos a la configuración del producto o a su geometría, que se indican en la lista de defectos URSA AIR que puede consultarse en www.ursa.es. La garantía ampara los paneles de lana mineral de dicha Gama que hayan sido instalados de acuerdo a la Guía de Instalación URSA AIR, que puede consultarse en www.ursa.es así como aquellos que no hayan sido instalados todavía y se conserven en las condiciones adecuadas según la citada Guía de Instalación.

Durante estos 15 años, se garantiza el suministro, de los productos que presenten los citados defectos, por otros productos de iguales o similares características, sin que ampare la presente garantía ningún trabajo adicional.

Para poder exigir la presente garantía, el cliente deberá presentar solicitud por escrito, adjuntando factura de compra, muestra del producto, datos completos e la empresa

instaladora, y debe permitir el acceso a la instalación para una inspección técnico-comercial.

Condiciones generales de venta de las herramientas

Descuentos aplicables

Será aplicable un descuento adicional de un +5% sobre el descuento habitual del cliente a los pedidos de herramientas que se realicen junto con un pedido de la gama URSA AIR y que puedan ser servidos mediante el mismo transporte que entregue los productos de la gama URSA AIR. Este descuento será sólo válido para la Península (a consultar para fuera de la Península). No serán aplicables otros descuentos comerciales.

Plazos de entrega

La entrega se realizará por servicio de mensajería o mediante el mismo transporte que entregue los productos de la gama URSA AIR. El plazo de entrega es de 1 semana a partir de la recepción del pedido.

Los pedidos con un plazo de entrega inferior a 48 h tendrán un cargo adicional del + 4% sobre el importe total del pedido.

Pedido mínimo

Se considerará pedido mínimo los pedidos cuyo importe neto total sea de 350,35€. Los pedidos inferiores a dicho importe tendrán un cargo adicional de + 15,00€.

Procedimiento de solicitud de herramientas

Por correo electrónico a través de su gestor del Servicio de Atención al Cliente, o a través de sutac.ursa.es@etexgroup.com, o a través de su agente comercial.

¿Necesita ayuda? ¿Precisa formación?

Contacte con nuestro departamento técnico en
soportetecnico.ursa.es@etexgroup.com



URSA Ibérica Aislantes, S.A.
sutac.ursa.es@etexgroup.com
webmaster.ursa.es@etexgroup.com
www.ursa.es

/ursa

/URSAiberica

/ursaiberica

/URSAIberica

/URSAIberica

ursa.es/blog/



Servicio de venta telefónica y atención al cliente
Serviço de apoio ao cliente Portugal

Teléfonos GRATUITOS

| | |
|--------------|------------------|
| Zona Este | +34 900 822 240 |
| Zona Norte | +34 900 822 241 |
| Zona Centro | +34 900 822 242 |
| Zona Sur | +34 900 822 243 |
| Zona Sureste | +34 900 822 244 |
| Portugal | +34 977 630 456* |

*número geográfico sin tarifa especial